

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

**Sres./as Asistentes:**

**Sr. Alcalde:**

D. Ramón Gallego Martínez

**Sres.as. Concejales/as:**

D<sup>a</sup>. Eva García Gómez  
D<sup>a</sup>. Ramona Rodríguez Soria  
D<sup>a</sup>. Raquel Sánchez Tauste  
D. José Damián Hurtado Millán  
D. Pedro Herreros Cejas  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Romero de Diego  
D<sup>a</sup>. Alicia Serrano Samblás  
D. Joaquín Hurtado Ruiz  
D. Enrique Sánchez Garrido  
D<sup>a</sup>. Fuensanta Idañez Idañez

**Sres.as. Ausentes:**

Ningún ausente

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. Juan J. Martínez Manzanares

En Puente de Génave, siendo las 20 horas del día 15 de enero de dos mil veinte, se reúnen los señores/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el Sr. Secretario-Interventor, Funcionario de Habilitación de Carácter Estatal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados en primera convocatoria.

Declarado el acto público por la Presidencia, previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia preciso para que esta sesión pueda ser iniciada, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, bajo los siguientes epígrafes:

**I.-APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADORES DE LAS ACTAS DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2 Y 21 DE OCTUBRE DE 2019.**

Los borradores de las actas han sido entregados a las Sras. Concejales-Portavoces junto con la

convocatoria de esta sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, la Presidencia invita a los presentes a formular alegaciones al contenido de las actas de la sesiones que en el título de este punto consta, y no produciéndose ninguna, se declaran aprobados por la totalidad de los miembros, los borradores de las actas reseñadas.

.../...

## II.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DENTRO DEL PLAN "ITÍNERE", PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA

A la vista de la solicitud realizada por este Ayuntamiento, y expediente al efecto tramitado, para la mejora de caminos rurales en el marco del Plan Itínere (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

1º.- Hacer suya la solicitud a la que se refiere el párrafo que antecede.

2º.- Hacer constar que los caminos relacionados a continuación, ubicados en el término municipal de éste ayuntamiento:

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización (1)				Presupuesto
	Inicio		Final		Estimado (€)
Camino del Tamaral	Coord.X X	Coord.Y	Coord.X X	Coord.Y	343.212,36
	515.385	4.244.32 2	515.230	4.243.27 1	
Camino de la Vicaría	516.507	4.244.48 1	517.730	4.242.19 2	364.249,72

(1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30

- Son caminos de titularidad municipal
- Hay plena disponibilidad de los terrenos que ocupan para acometer las obras previstas
- Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15/01/2020, se aprobó la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

## III. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO

No se presentan.

## IV.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de las Resoluciones dictadas por su Autoridad y que están comprendidas entre la nº 04/19 a 53/19 ambas inclusive, y de lo que la Corporación, quedó enterada.

## **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Portavoz del P.P. en este Aytº. Dª. Inmaculada Romero de Diego, se ruega que se proceda a señalar el paso de peatones elevado, existente a la altura del bar "Vela", así como la reposición de señales en la C/ Viña Vieja, pues el tiempo transcurrido desde su instalación y la meteorología han deteriorado las mismas dificultando su legibilidad.

Prosigue la Sra. Portavoz del P.P. Dª. Inmaculada Romero de Diego, y haciéndose eco de la Asociación de Mujeres, preguntando, si se tienen previstas actuaciones de reforma en la piscina municipal, a lo que contesta el Sr. Alcalde que efectivamente, por imperativo legal, se acometerán obras de reforma. Por último Sra. Romero de Diego, pregunta sobre una subvención de Diputación de Jaén a este Ayto. y que aparece en BOP de Jaén para un proyecto de aves insectívoras a lo que se responde por el Sr. Alcalde y la 1er. Tte de Alcaldía, Sra. García Gómez, que debe ser un error, puesto que desde este Ayuntamiento no se ha solicitado ayuda alguna para tal proyecto, si se ha solicitado para el proyecto conocido como "Museo al Aire Libre", y que está subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Jaén con 6.000 €, finalizando así este diálogo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las veintiuna horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por mí el Secretario, que da fe del acto.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Ramón Gallego Martínez

Fdo. Juan J. Martínez Manzanares